



MOVILIDAD NACIONAL CURSO ACADÉMICO 2019/20 CONVOCATORIA SICUE

Os presentamos un breve resumen de las actuaciones que describe la convocatoria SICUE que podéis encontrar en este enlace: <http://www.internacional.us.es/movilidad-nacional>

1. Contacto en la Facultad:

ASUNTOS ACADÉMICOS: Vicedecana de Relaciones Internacionales, movilidad y prácticas en empresa:

Carmen Andreu Lara
movilidadbbaa@us.es
954.48.11.86

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Susana Sempere Rodríguez
erasmussicuebbaa@us.es
954.48.11.86

Horario: de lunes a viernes de 12 a 14 h.

IMPORTANTE

Para los asuntos de movilidad, debéis usar siempre vuestra cuenta de correo de la US.

- En el asunto de vuestro email, indicad siempre: **“US - Universidad destino: asunto”**
Ejemplo: US– Universidad de Granada: solicitud modificación acuerdo
- No olvidéis identificaros en el cuerpo del correo, indicando **nombre y apellidos**.

2. Antes de la movilidad

➤ NOMINACIÓN:

Gestiona el Centro Internacional <http://www.internacional.us.es/movilidad-nacional>

- Publica la convocatoria
- Publica la resolución
- Gestiona las aceptaciones y renunciaciones
- Gestiona la documentación obligatoria de control de estancia

Se encuentra en Avda. ciudad Jardín 20-22

Email: sicue@us.es

Telf.: 954-550141

➤ **UNIVERSIDAD DE DESTINO:**

Cada UNIVERSIDAD DE DESTINO ofrece información sobre:

- Plan de Estudios y materias elegibles
- Participa en la ratificación del acuerdo de académico

➤ **ACUERDO ACADÉMICO:**

Es un contrato vinculante, en el que intervienen tres partes: alumno, universidad de Origen y universidad de Destino.

- Se prepara por triplicado (originales): para la universidad de Origen, la universidad de Destino y el/la estudiante.
- Son necesarias tres firmas en cada acuerdo: coordinador, Decano tanto de la Univ. de origen como de destino, y alumno

¿Cuántos créditos se pueden cursar en Destino?

- Para estancias de medio curso: mínimo de 24 créditos.
- Para estancias de curso completo: un mínimo de 45 créditos.

➤ **ASIGNATURAS**

Sobre OBLIGATORIAS:

- Es imprescindible buscar una asignatura equivalente (o varias) a la que se quiere reconocer.
- Para seleccionarla, tener en cuenta las competencias que se buscan (no tanto el título ni los temas).
- No tiene por qué impartirse en el mismo curso en el que se imparta la asignatura que se desea reconocer.

Sobre OPTATIVAS:

Es el objetivo principal de la movilidad. No hay que buscar correlación entre las optativas en destino y las de origen, al contrario, interesa la diferencia.

Sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) Y PRÁCTICAS EXTERNAS:

- Se puede cursar si se cumplen los requisitos establecidos por la universidad de destino, por lo que el alumnado debe contactar con la coordinación de la universidad de destino para conocerlos.
- Es fundamental que estos requisitos, además, sean compatibles con los requeridos en el Grado en BBAA o C+R de la US:
 - En relación con las prácticas de empresa (tener 1º, 2º y 3º curso del Grado en Bellas Artes aprobados)
 - En relación al TFG, tener superado 168 créditos totales en el Grado y contactar con la coordinación del grado para solicitar asignación del correspondiente tutor.

¿Cómo hacerlo?

- Revisa la web de destino para recabar información sobre la oferta de estudios. Piensa qué asignaturas te interesa cursar, por cuáles se podrían reconocer y revisa los horarios en que se imparten, para asegurarte que podrás cursarlas.
- Una vez tengas esta información, escribe a tu coordinadora y hazle una propuesta de Acuerdo Académico, en el impreso adjunto, ella te asesorará.

Para intercambios de primer semestre, segundo semestre o curso completo:

- Procura presentar a la coordinadora SICUE una propuesta de Acuerdo **Antes del 30 de junio**..
- Antes del **15 de septiembre de 2019** enviaremos los acuerdos académicos de movilidad del primer cuatrimestre y anuales firmados a las universidades de destino.
- Antes del **31 de octubre de 2019** enviaremos los acuerdos del segundo cuatrimestre

IMPORTANTE

El respeto y atención a estas fechas es vuestra responsabilidad. Contacta con tu coordinadora con antelación suficiente para poder cumplirlas. No se tramitarán acuerdos que no se hayan propuesto con suficiente plazo para su negociación. No se tramitarán acuerdos más allá de estas fechas límite.

Antes de irte debes formalizar tu matrícula.

¿Cuándo?

En las fechas que se determinen en la Resolución del Rectorado por la que se dicten las normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso 2019/2020, en la que se indicará el plazo especial para los alumnos de movilidad (la normativa suele salir a principios de julio, las fechas de matrícula suelen ser de mediados a finales de septiembre).

¿Cómo?

- Por automatrícula.
- Los/as estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen.
- Si reducís la estancia y os vais solo un semestre, tened en cuenta que tenéis, además de este plazo, el plazo para matricular asignaturas a cursar en la US.

3. Durante la movilidad

- Durante la realización del programa de intercambio, los/as estudiantes serán estudiantes del Centro de origen a todos los efectos, con los derechos académicos y obligaciones de los/as estudiantes del centro de destino.

Las modificaciones son situaciones extraordinarias.

Por regla general, se permite una sola modificación por semestre, o dos por curso completo. Para hacer cualquier modificación debéis informar siempre en primer lugar a vuestra coordinadora de origen, después al coordinador de destino.

FECHA LÍMITE PARA HACER MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE ESTUDIOS: Un mes desde vuestra incorporación a la institución de destino. Para curso completo existente un nuevo plazo de otro mes cuando empiece el segundo semestre.

NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES PASADO ESE LÍMITE TEMPORAL NI MODIFICACIONES QUE NO HAYAN TENIDO EL VISTO BUENO PREVIO DE LA COORDINADORA.

¿CÓMO EVITAR TENER QUE HACER MODIFICACIONES?

Cuanta más información recabéis ahora sobre el plan de estudios de destino, conozcáis sus asignaturas, horarios, etc., y estéis más en contacto con vuestra coordinadora, más posibilidades tendréis de llevaros un acuerdo de estudios que no precise cambios.

4. Después de la movilidad

La Universidad realiza el reconocimiento académico de oficio (no se requiere solicitud por parte del alumno).

Reconocimiento de estudios:

Para el reconocimiento de estudios deberá remitirse un **Certificado Académico** por estudiante, por parte de la universidad de destino a la universidad de origen, con el formato del centro de destino debidamente firmado y en donde se indiquen de manera explícita, las calificaciones obtenidas durante el intercambio. Las matrículas de honor obtenidas en la universidad de destino deberán incorporarse al expediente académico del/de la estudiante por la universidad de origen, ya que se enmarcan en el sistema de calificaciones regulado en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los Centros de destino en la Universidad de Sevilla de estos estudiantes certificarán a los Centros de origen en las respectivas Universidades, los resultados obtenidos por los correspondientes alumnos/as al finalizar su periodo de estancia, expidiendo para ello una

Certificación Académica Oficial (sin coste económico para el/la alumno/a) la cual será remitida con la mayor urgencia posible y en todo caso antes del 31 de julio de 2020. En el caso de que el/la alumno/a se presente en esta Universidad a la convocatoria de septiembre se remitirá una nueva Certificación a su Centro de origen, con antelación al 30 de septiembre de 2020.

Resumen: pasos clave

- Presentar a vuestra tutora coordinadora SICUE una propuesta de Acuerdo.
- Remitir a Destino antes el acuerdo escaneado, con vuestra firma, la de la Coordinadora y Decano de y el sello del Centro.
- Realizar la automatrícula en la US.
- Entregar el Acuerdo Académico en Destino (en el momento de la incorporación y antes de hacer la matrícula allí).
- Hacer la matrícula en Destino.
- Modificaciones en el Acuerdo Académico, si fuesen necesarias: **1 mes desde el comienzo del curso (una modificación por semestre).**
- Examinarse en Destino.
- Destino remite a Origen Certificado académico SICUE (si os lo dan en mano , podéis adelantarlos remitiéndolo a erasmussicue@us.es).
- A la vuelta de vuestra estancia en el centro internacional os entregarán la Credencial SICUE